

Acta 1017/14

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 29 días del mes de abril de 2014; siendo las 08:50 hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el Partido Justicialista, Antonio Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro; por el Partido Frente Grande, Carlos Alfredo Valeri, Alfredo Martín; por Unión Cívica Radical, Elena María Welleschik y por Partido Vecinalista por el Cambio, Mauro Oscar Gonzalez.-----

La Sesión es presidida por el Presidente del Concejo Municipal, Concejal Antonio Ramón Chioconni.-----

El Sr. Presidente: “Siendo las nueve menos diez, damos comienzo a la Sesión Extraordinaria del 29 de abril. Orden del día, punto 1, Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados, estando presentes los Concejales Ramos Mejía, Edith Garro, Mauro Gonzalez, Elena Welleschik, Carlos Valeri, Alfredo Martín; y tenemos dos notas que informan la ausencia, los Concejales Carmen Giménez, por cuestiones de salud familiares, que todos conocen, y del Concejal Diego Benítez también, e Irma Haneck también está ausente por los mismos... por motivos de salud; de todas maneras sigue trabajando Irma, así que tenemos algún proyecto que nos mandó. Entonces vamos al punto 1, Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados”.-----

1.- TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS:-----

El Sr. Presidente: “Punto 1, Proyecto de Ordenanza 552”.-----

1. 1.- Proyecto de Ordenanza 552/14: “Modificación Ordenanza 2487-CM-13”. Autores: Concejales Leandro Lescano (AFSP); Prof. Alfredo Martín (FG) y Prof. Elena Welleschik (UCR). -----

El Sr. Presidente: “Se acordó el tratamiento sobre tablas, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 552/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Lescano.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Dos, Proyecto de Ordenanza 553”.-----

1. 2.- Proyecto de Ordenanza 553/14: “Declarar de utilidad pública y pago obligatorio la obra red de gas Villa Lago Gutiérrez”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli; Secretario de Hacienda, Cdr. Ariel Silvio Gomis; Secretario de Gobierno, Daniel Rubén Natapof y Dirección de Obras por Contrato. -----

El Sr. Presidente: “También, según lo acordado, su tratamiento sobre tablas, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 553/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Lescano.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Punto 3, Proyecto de Declaración 554”.-----

1. 3.- Proyecto de Declaración 554/14: “Declarar de interés municipal el Campeonato Patagónico de Enduro”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP); Prof. Elena Welleschik (UCR) y Mauro Gonzalez (PvpC). -----

El Sr. Presidente: “Se acordó el tratamiento sobre tablas, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 554/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Lescano.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Cuatro, Proyecto de Comunicación 555”.-----

1. 4.- Proyecto de Comunicación 555/14: “Comunicar al Poder Judicial necesidad de pronta resolución favorable desalojo Puerto San Carlos”. Autores: Concejales Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro (PJ) y Mauro Gonzalez (PvpC). -----

El Sr. Presidente: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Comunicación 555/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Lescano.-

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Ordenanza 556”.-----

1. 5.- Proyecto de Ordenanza 556/14: “Adhesión Ley N° 4904. Accesibilidad información en las páginas web. Personas con discapacidad”. Autores: Concejales Leandro Lecano (AFSP) y Prof. Elena Welleschik (UCR). -----

El Sr. Presidente: “Se acordó el tratamiento sobre tablas, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 556/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejel Lescano.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Punto 6, Proyecto de Ordenanza 557”.-----

1. 6.- Proyecto de Ordenanza 557/14: “Distribución administrativa honorarios regulados en ejecuciones fiscales”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Gobierno, Daniel Rubén Natapof. -----

El Sr. Presidente: “Según lo acordado pasa a Asesoría Letrada y a la Comisión de Gobierno y Legales. Punto 7, Proyecto de Ordenanza 558”.-----

Siendo las 08:55 horas, se retira el Concejel Gonzalez.-----

1. 7.- Proyecto de Ordenanza 558/14: “Funcionamiento de establecimientos comerciales de múltiples puntos de venta “Ferias Multipunto” en el ámbito de la Municipalidad de San Carlos de Barilche”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Gobierno, Daniel Rubén Natapof. -----

El Sr. Presidente: “Pasa, según lo acordado, a Asesoría Letrada y Comisión de Gobierno... de Economía y de Gobierno y Legales. Punto 8, Proyecto de Ordenanza 559”.-----

1. 8.- Proyecto de Ordenanza 559/14: “Aceptar la donación de un televisor y un reproductor VHS para la Biblioteca Pública Presidente Raúl Ricardo Alfonsín”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Cultura, Rubén Oscar Fernández; Secretario de Gobierno, Daniel Rubén Natapof y Técnica Silvana Marisa Ranquehue. -----

El Sr. Presidente: “Según lo acordado en Legislativa el tratamiento sobre tablas, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 559/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente los Concejales Gonzalez y Lescano.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia del Concejel Mauro Gonzalez”.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “Bueno, continuamos. Punto 9, Proyecto de Ordenanza 560”.-----

1. 9.- Proyecto de Ordenanza 560/14: “Aceptar donación de cuadro”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Gobierno, Daniel Rubén Natapof. -----

El Sr. Presidente: “Se acordó el tratamiento sobre tablas, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 560/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente los Concejales Gonzalez y Lescano.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia del Concejel Mauro Gonzalez. Punto 10, Proyecto de Ordenanza 561/14”.-----

1. 10.- Proyecto de Ordenanza 561/14: “Modifica Código Electoral Municipal. Incorpora elecciones abiertas y simultáneas. Segunda vuelta”. Autor: Concejel Leandro Lescano (AFSP). --

El Sr. Presidente: “Según lo acordado pasa a Asesoría Letrada y a la Comisión de Gobierno y Legales. Punto 11, Proyecto de Declaración 562”.-----

1. 11.- Proyecto de Declaración 562/14: “Reconocimiento al CEM 44 por “Premio Presidencial a las Escuelas Solidarias 2013”. Autora: Concejel Irma Haneck (SUR). Colaboradora: Abogada Mercedes Lasmartres. -----

Siendo las 08:57 horas, ingresa el Concejel Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Se acordó el tratamiento sobre tablas, propongo la votación; se reincorpora el Concejel Mauro Gonzalez. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 562/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Leandro Lescano.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Punto 12, Proyecto de Ordenanza 563”.

1. 12.- Proyecto de Ordenanza 563/14: “Modifica Ordenanza 1953-CM-09, Código Electoral Municipal, deroga artículo 3º, inciso D”. Autores: Concejales Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía (PJ) y Mauro Gonzalez (PVpC).

El Sr. Presidente: “Según lo acordado pasa a Asesoría Letrada y a la Comisión de Gobierno y Legales. Punto 2.... Concejal Garro”.

La Sra. Concejal Garro: “Si Presidente. Pido el ingreso del Proyecto de Ordenanza 565”.

1. 13.- Proyecto de Comunicación 565/14: “Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional, Poder Ejecutivo Provincial y Departamento Ejecutivo Municipal, intervengan sobre requerimiento de comunidad educativa N° 48”. Autores: Concejales Edith Garro, Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín (FG) y Mauro Gonzalez (PVpC).

El Sr. Presidente: “Entonces, propongo la votación del ingreso del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de toma de estado parlamentario del Proyecto de Comunicación 565/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Lescano.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el ingreso del proyecto; y ahora propongo su tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Comunicación 565/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Lescano.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Bien, entonces si ahora, pasamos al punto 2... A ver... No, al micrófono digo. A ver... Si, Concejal Welleschik”.

La Sra. Concejal Welleschik: “Si, si puede pasar a tratamiento sobre tablas, el Proyecto 564, Comunicar a la Legislatura de Río Negro que sancione el Proyecto de Ley 215/13. ¿Si? Tiene que ver con todo lo que es... cómo se llama... agua potable, desagües cloacales, riegos y drenajes de la Provincia de Río Negro; está detenido hace dos períodos. Esto tiene que ver con lo que se trabajó en Obras también”.

El Sr. Presidente: “A ver, yo... Vamos, primero le damos estado parlamentario”.

1. 14.- Proyecto de Comunicación 564/14: “Comunicar a la Legislatura de Río Negro que sancione el Proyecto de Ley 215/13”. Autores: Concejales Elena Welleschik (UCR); Leandro Lescano y Carmen Giménez (AFSP).

El Sr. Presidente: “Entonces propongo la votación para darle estado parlamentario. Los que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de toma de estado parlamentario del Proyecto de Comunicación 564/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Lescano.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad y tiene estado parlamentario. Ahora lo miramos rápidamente a ver si le damos ruta o...”

La Sra. Concejal Welleschik: “Bueno, listo, listo, gracias”.

El Sr. Presidente: “A ver. Entonces, propongo que la ruta legislativa sea Gobierno y Legales, siendo que es una comunicación para que la podamos ver y le demos curso rápido. ¿De acuerdo Concejal?”

La Sra. Concejal Welleschik: “Si, de acuerdo, de acuerdo, gracias”.

El Sr. Presidente: “¿Algún otro proyecto para ingresar? No, entonces pasamos...”

2.- TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS:

El Sr. Presidente: “A ver, propongo, de todas maneras, adelantar, siendo que está la Directora del CEM 44, el Proyecto que está en el punto 10, la Declaración 562, que es Reconocimiento al CEM 44 por “Premio Presidencial a las Escuelas Solidarias 2013”, si les parece tratarlo en primer término. Concejal Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente, para apoyar el tratamiento en primer lugar y para hacerle algunos cambios, porque es una declaración de interés educativo y la descripción sintética quedaría así... Disculpen que me tomo este atrevimiento, pero dado que la Concejal Haneck por cuestiones de salud no puede estar, voy a hacer la parte formal. La descripción sintética “Se declara de interés educativo el reconocimiento al CEM 44 por “Premio Presidencial a las Escuelas Solidarias 2013”. Y en la parte resolutive, quedaría así, el artículo 1º: “Se declara

de interés educativo a las investigaciones y trabajos realizados por el CEM 44, en el marco del Proyecto Institucional “Memoria de la comunidad” y por haber recibido en el mes de noviembre de 2013 el “Premio Presidencial Escuelas Solidarias 2013”, otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación en el rubro “Memoria”. El artículo 2 de forma, queda igual. Gracias señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Alfredo. Primero y para seguir el orden, propongo la votación de este cambio de orden, que no lo hicimos. ¿Los que estén por la afirmativa de tratarlo primero?”

Se somete a votación la moción de cambio del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Lescano.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Entonces, seguimos tratándolo”.

2. 8.- Proyecto de Declaración 562/14: “Reconocimiento al CEM 44 por “Premio Presidencial a las Escuelas Solidarias 2013”. Autora: Concejal Irma Haneck (SUR). Colaboradora: Abogada Mercedes Lasmartres.

El Sr. Presidente: “Acá, digamos, hubo la propuesta de abrir la autoría, así que... de parte de la Concejal Haneck, la autora; así que si están de acuerdo...”

El Sr. Concejal Gonzalez: “Si, por supuesto, Presidente”.

El Sr. Concejal Valeri: “Si, acompañamos la autoría”.

El Sr. Presidente: “Bueno, entonces estamos todos de acuerdo. Bien, creo que el título dice todo, yo propongo, si les parece, la votación del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 562/14, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Lescano.

El Sr. Presidente: “Aprobado entonces por unanimidad el Proyecto 562. Bueno, pasamos... Seguimos entonces en el Orden del día, vamos al punto 2, Proyecto de Ordenanza 553...”

Se producen diálogos fuera de micrófono.

El Sr. Presidente: “Perdón, perdón... Claro, arrancamos, recién tratamos el 10, vamos al 1, Proyecto de Ordenanza 552”.

2. 1.- Proyecto de Ordenanza 552/14: “Modificación Ordenanza 2487-CM-13”. Autores: Concejales Leandro Lescano (AFSP); Prof. Alfredo Martín (FG) y Prof. Elena Welleschik (UCR).

El Sr. Presidente: “Perdón, se incorpora el Concejal Lescano”.

Siendo las 09:05 horas, ingresa por el Bloque Alianza Frente Social del Pueblo, el Concejal Leandro Lescano.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Presidente: “Terminamos con este proyecto y... adelante Concejal Lescano, no me desordene la sesión”.

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señor Presidente. Después vamos a hablar del horario de inicio, pero ahora vamos a hablar de este expediente. A partir de un error material que salió en la última Ordenanza 2487, es que presentamos esta modificación en lo que tiene que ver con la alícuota, que había un cero que estaba mal incluido, estaba revisado en las actas, en toda la discusión, todo eso; claramente el espíritu era el cero coma cincuenta y cinco, las simulaciones, las proyecciones, el presupuesto, todo estuvo realizado en base a eso; lo hemos hablado desde la Comisión con el Secretario de Hacienda, con el Presidente del Bloque. Entonces, digamos, esto viene a aclarar una situación que de hecho había sido discutida y había sido plasmada. Y en lo que tiene que ver con el tema del índice corrector de las agencias oficiales de lotería y quiniela, la historia demuestra que los casinos tuvieron un tratamiento especial en lo que tenía que ver con la TISH, entonces el rubro, que en su momento hablaba de agencias de lotería y cuestiones vinculadas con el juego, era aplicado exclusivamente a agencias de lotería y quiniela por el tratamiento especial que tenía el casino. Al casino dejar de tener tratamiento especial y empezar a trabajar con lo que tiene que ver con el índice corrector, una medida que hemos aprobado todos y que la vemos con buenos ojos, que seguro es una de las modificaciones que se van a tener que ir ajustando a lo largo del tiempo, es que discutimos y trabajamos en la Comisión que las loterías y quinielas debían tener su tratamiento especial, y con una alícuota... en vez de tener un índice corrector, perdón, de un 4 %... un índice corrector 4 pasarlo a un índice corrector 2 y que ese... lo que era un incremento razonable y en la proporción que se da en la mayoría de los rubros de la Ordenanza Tarifaria. Todas estas cuestiones fueron aclaradas con... aclaradas... discutidas o charladas con el Secretario de Hacienda en su momento y claramente acompañaba y veía lo mismo. Una cuestión no más, pedir que en los colaboradores se agregue a nuestra Asesora

Contable, Lilian Baroni, quien en definitiva fue quien hizo el borrador de este proyecto y... bueno, nada más. Gracias”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Bien, creo que fue clara la explicación. Si no hay más propuestas lo pongo a consideración. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 552/14, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad, entonces, el Proyecto de Ordenanza 552. Pasamos ahora al Proyecto de Ordenanza 553”-----

2. 2.- Proyecto de Ordenanza 553/14: “Declarar de utilidad pública y pago obligatorio la obra red de gas Villa Lago Gutiérrez”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli; Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Silvio Gomis; Secretario de Gobierno, Daniel Rubén Natapof y Dirección de Obras por Contrato. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--

El Sr. Presidente: “Si, Concejal Ramos Mejía”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, gracias Presidente. Algunas modificaciones de forma al proyecto. En el artículo 1, reemplazar el término “declarar” por “se declara”. Y después de ruta... Mi estado no me ayuda. Después de “Ruta 40” dice “y que afecta los inmuebles cuyas nomenclaturas catastrales son”, “y se dividen en”; y después, antes de “lotes” agregar “a” y antes de “lotes” agregar “b”. ¿Está claro? Y si no se los... identificados... A los inmuebles cuyas nomenclaturas catastrales son, y se dividen en, a) lotes... Esto es una corrección que hace Asesoría Letrada. Y b)... Eso”-----

El Sr. Presidente: “¿Estamos de acuerdo entonces con las modificaciones propuestas? Entonces, si no hay otra modificación que hacer... Concejal Martín”-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. Quisiera pedir, dado que no hay un plano que lo acompañe, por lo menos pasar... pedir un pequeño cuarto intermedio para hacerle algunas preguntas al Bloque oficialista, referido al tema de la... No sobre la Ruta provincial que sé que es a ambos lados del barrio, sino el paso de la Ruta 40; porque, a ver a dónde va ese paso. Nada más”-----

El Sr. Presidente: “De acuerdo. Propongo la votación entonces. ¿Los que estén por la afirmativa? Aprobado, pasamos a un cuarto intermedio”-----

Se somete a votación de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobado por unanimidad.-----

Siendo las 09:12 horas, se inicia el cuarto intermedio.-----

Siendo las 09:20 horas, se reanuda la Sesión, con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Welleschik, Valeri, Martín y Chioconni.-----

El Sr. Presidente: “Siendo las 09:20, retomamos el cuarto intermedio, estando presentes los Concejales Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Welleschik, Valeri y Martín. Entonces, se pospone para más adelante, dentro de la sesión en lo posible, el tratamiento de la ordenanza 553. Entonces, propongo, pasamos al punto 3, Proyecto de Declaración 554”-----

2. 3.- Proyecto de Declaración 554/14: “Declarar de interés municipal el Campeonato Patagónico de Enduro”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP); Prof. Elena Welleschik (UCR) y Mauro Gonzalez (PvpC). -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--

El Sr. Presidente: “Bien, entonces propongo el voto a esta declaración. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 554/14, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos al Proyecto de Comunicación 555”-----

2. 4.- Proyecto de Comunicación 555/14: “Comunicar al Poder Judicial necesidad de pronta resolución favorable desalojo Puerto San Carlos”. Autores: Concejales Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro (PJ) y Mauro Gonzalez (PvpC). -----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Ramos Mejía”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, gracias Presidente. Hay una reformulación al proyecto que lo estoy presentando ahora, pero, que, bueno, igual tiene algunas modificaciones a este reformulado, así que... te lo dejo Nora, y te digo... lo tacho, ¿puede ser? En la parte, la descripción sintética, la palabra “favorable” no va, queda suprimida. Y el artículo 1, quedaría redactado de la siguiente forma: “Se comunica a la Cámara de Apelaciones en lo Civil y

Comercial de Minería de la Tercera Circunscripción de Río Negro, la necesidad de un inmediato pronunciamiento definitivo sobre la pretensión de desalojo incoada por el Municipio de San Carlos de Bariloche en autos “Municipalidad de San Carlos de Bariloche...”, bueno, contra Emprendimientos y demás, “Expediente 17.153-106-13, para la recuperación del Puerto en favor de...”; “para la recuperación del Puerto por parte del Estado Municipal”.

El Sr. Presidente: “Concejal Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Solicito un cuarto intermedio de un minuto, o si no, quieren ir hablando y yo voy a hacer una propuesta que es... que pule un poco la propuesta que acaba de hacer Ramos Mejía. Si quieren la hago de viva voz, si no un cuarto intermedio...”

Siendo las 09:24 horas, se retira el Concejal Ramos Mejía.

El Sr. Presidente: “Propongo la votación del cuarto intermedio. ¿Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad con la ausencia del Concejal Ramos Mejía. Estamos en un cuarto intermedio”.

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.

Siendo las 09:25 horas, se inicia el cuarto intermedio.

Siendo las 09:30 horas, se reanuda la Sesión, con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Welleschik, Valeri, Martín y Chioconi.

El Sr. Presidente: “...09:30 y estando presentes el Concejal Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Welleschik, Valeri y Martín, retomamos la sesión. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. No, sencillamente referir que... bueno, que, esto es parte... que el Departamento Deliberante es parte del Gobierno y que nosotros consideramos importante un pronunciamiento respecto de lo que acontece con el Puerto San Carlos, que en definitiva es un espacio público que hace muchos años está concesionado; o estaba concesionado, mejor dicho, y que, del cual los vecinos de Bariloche no pueden gozar. Las razones, los fundamentos de eso, cada uno sabrá, tendrá su opinión y demás, pero la realidad es que la medida que adopta el Ejecutivo Municipal es la medida que entendemos que es acorde para la recuperación de un espacio público clave; y que en definitiva, al final del camino, tiene que ver con recuperar un rol del Estado que en el tiempo se ha perdido y que tiene por fin, al final del camino, igualar e incluir. Así que, brevemente, es un poco el fundamento del proyecto”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Valeri”.

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. Si, para manifestar, bueno, el acompañamiento a esta comunicación. El hecho y nuestra postura con respecto a todo el espacio costanero, más allá del Puerto San Carlos, para uso de toda la ciudadanía. Un lugar, obviamente, que a través del tiempo, tanto la parte pública como la privada, careció de inversiones y de una adecuación acorde al tamaño de la ciudad que tenemos y a lo que es la expectativa de los turistas. Es así que en un futuro plan, una concesión, un llamado a licitación, para recuperar lo que nosotros siempre consideramos que la zona costera urbana, del casco urbano, dividida en dos partes, una privada y otra pública con inversiones del Estado Nacional y también con inversiones privadas, es la mejor manera de poder recuperar nuestra costa urbana céntrica; como siempre tomamos ejemplos como la ciudad de Rosario respecto al Río Paraná, que hizo esto mismo en un mix de inversiones privadas e inversiones públicas para cambiarle la cara a la ciudad en los últimos diez años. Es por eso que acompañamos, ante esto, acompañamos este proyecto de comunicación y... y bueno, esta es nuestra postura; así que gracias señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Sí, breve. Es tal cual como dice... Uno refiere al Puerto San Carlos como la unidad física del Puerto, pero en realidad el área concesionada es mucho más grande y abarca toda un área costera que merece recuperarse; y decidir el Gobierno, que el Gobierno es el Departamento Ejecutivo y el Deliberante, decidir qué se quiere hacer con esa área urbana que es un área central y que en definitiva tendría que generar potencial al Estado de la forma que se decida el día de mañana, si es el Estado que lo va a explotar o un privado; pero, sobre todas las cosas no vuelva a suceder que durante 30 años, como bien dice Carlos, no hay inversiones, como durante 30 años no hay pago de un sólo centavo en concepto de canon, y no hay obras de ninguna clase para el... como estuvieron comprometidas en su momento para el mejoramiento, y hoy hay; incluso, cuestiones vinculadas a la seguridad que ni siquiera se

cumplen, en el verano se cayó una persona y tuvo que, uno de los guardavidas del Municipio, rescatar porque no hay personal de seguridad para el área concesionada interna. Nada más”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Bien, entonces propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa, con las modificaciones propuestas?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 554/14, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, aprobado por unanimidad. Pasamos ahora al punto 5, Proyecto de Ordenanza 556”.-----

2. 5.- Proyecto de Ordenanza 556/14: “Adhesión Ley N° 4904. Accesibilidad información en las páginas web. Personas con discapacidad”. Autores: Concejales Leandro Lecano (AFSP) y Prof. Elena Welleschik (UCR). -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--

El Sr. Presidente: “Concejal Lescano tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias Ramón. El artículo 1, primero una pequeña modificación, donde dice “se adhiere a la Ley Provincial 4904 referida a la adhesión a la Ley Nacional 26653”, le saco ese “referida a la adhesión a la Ley Nacional 26653”, por técnica legislativa, por correcta técnica legislativa, corresponde que nosotros adhiramos a la Ley Provincial y la redacción me parece que es mejor así. Entonces quedaría “se adhiere a la Ley Provincial N° 4904 de accesibilidad de la información en las páginas WEB”. Esta es la propuesta de modificación. Este proyecto obliga en forma progresiva, como todas las cuestiones de adaptación vinculadas con la discapacidad, derivadas de la famosa y a veces maltratada Convención, que el Estado tenga sus páginas WEB en forma accesible; o sea que cualquier vecino que intente acceder a lo que es las páginas WEB, tenga distintas formas de lectura. Tiene también alguna particularidad en cuanto a obligar o facilitar a aquellas instituciones o entes, incluso organizaciones que tengan algún aporte del Estado, a adoptar el mismo temperamento; vinculamos esto... el derecho que tienen las personas con discapacidad, que ya lo he dicho en varias sesiones, viene con un lento pero también progresivo reconocimiento; y hay un montón de cuestiones que se han mejorado y que permiten que aquellas personas que son discapacitadas puedan vivir mejor en algunos casos, en muchos casos más dignamente; algunas situaciones realmente son de una complejidad extrema. Se vincula con el derecho de acceso a la información; el derecho de acceso a la información que está consagrado por casi todas las constituciones, me animaría a decir, provinciales; refrendado por nuestra Carta Orgánica, refrendado por ordenanzas particulares al efecto, muchas veces se ve vulnerado porque a esa información que supuestamente se puede acceder, no tiene la posibilidad de cualquier persona, en este caso, leerla, mirarla, escucharla en una computadora. Así que también creo que esto, cumpliéndose, en el orden progresivo y paulatino que debe tener como valor esencial, entiendo, el Municipio, y encomendándole principalmente en este caso a la dirección que existe al efecto, el pronto programa de implementación. Así que solicito a todos los pares el acompañamiento a este proyecto que presentamos con la Concejal Welleschik, con la cual trabajamos conjuntamente en el Consejo Consultivo Local. Así que muchas gracias, Ramón”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Si, gracias. Simplemente adherir, para no ser reiterativa, adherir a las palabras del Concejal Lescano; y solicitarle nuevamente que nos acompañen el resto de los concejales. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Bien, fue clara la exposición. Propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 556/14, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 556 . Pasamos al punto 6, Proyecto de Ordenanza 559”.-----

2. 6.- Proyecto de Ordenanza 559/14: “Aceptar la donación de un televisor y un reproductor VHS para la Biblioteca Pública Presidente Raúl Ricardo Alfonsín”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Cultura, Rubén Oscar Fernández; Secretario de Gobierno, Daniel Rubén Natapof y Técnica Silvana Marisa Ranquehue. La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--

El Sr. Presidente: “Si, Concejal Garro”.-----

La Sra. Concejal Garro: “Si, para cambiar la descripción sintética, “aceptar” por “se acepta”; y en el articulado, en el artículo 1, también, “se acepta” por “aceptar”; y en el artículo 2, “ambos artefactos serán incorporados al patrimonio municipal con destino a Biblioteca Pública Municipal Presidente Raúl Ricardo Alfonsín dependiente de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Y artículo 3, “se agradece al señor Eduardo Gabriel Heller la donación efectuada”. Gracias Presidente”.

El Sr. Presidente: “Muchas gracias. Bien, entonces se acordaron las modificaciones, propongo entonces la votación de este proyecto de ordenanza con las modificaciones propuestas y acordadas. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 559/14, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente: “Entonces, aprobado por unanimidad. Pasamos ahora al punto 9, Proyecto de Ordenanza 560”.

2. 7.- Proyecto de Ordenanza 560/14: “Acepta donación de cuadro”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Gobierno, Daniel Rubén Natapof.

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Presidente: “Concejal Lescano tiene la palabra”.

El Sr. Concejal Lescano: “Es la primera vez que veo, y felicito a la Intendenta, que destine ese cuadro a su Despacho; quienes lo han visto, la verdad que es un cuadro espectacular. Gracias señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Bien, bueno, me alegro que se alegre”.

El Sr. Concejal Lescano: “Me hubiera gustado proponerlo para mi despacho”.

El Sr. Presidente: “Podemos proponer una modificación si le parece... Es el cuadro, para los que no conocen, en homenaje al 75 aniversario de la de la Modesta Victoria...”

El Sr. Concejal Lescano: “Y del Llao Llao”.

El Sr. Presidente: “Y Llao Llao, bueno, está todo en el paisaje, si, está bien; se entregaron tres copias, una está en Gobernación en Viedma y el otro va a ir acá y el otro en... Ministerio de Turismo me parece. Bueno, estamos todos de acuerdo, todos quisieran hacer modificaciones para su despacho, yo también; así que dejémoslo así. Propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? ¿Son correcciones a este proyecto?”

La Sra. Concejal Garro: “Si”.

El Sr. Presidente: “Entonces, todavía no se votó, pasamos a la... a ver, escuchamos las modificaciones”.

La Sra. Concejal Garro: “En el articulado, “se acepta” por “aceptar la donación de un cuadro del Artista Pablo Bernasconi, Patrimonio 43691 y destinarlo al Despacho de la Intendencia”. Artículo 2, “se agradece la donación efectuada”; artículo 3, de forma”.

El Sr. Presidente: “Bien, ahora si entonces, con las modificaciones... estas modificaciones, no la de a qué despacho va, se propone la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 560/14, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente: “Entonces, aprobado por unanimidad. Pasamos ahora el punto... 10 ya fue tratado al inicio dado que estaba la Directora del CEM 44 presente. Pasamos al punto 3, Tratamiento de resoluciones... Ah, perdón, tenemos dos... un proyecto ingresado sobre tablas, que es Proyecto de Comunicación 565”.

2. 8.- Proyecto de Comunicación 565/14: “Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional, Poder Ejecutivo Provincial y Departamento Ejecutivo Municipal, intervengan sobre requerimiento de comunidad educativa N° 48”. Autores: Concejales Edith Garro, Ramón Chioconi, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín (FG) y Mauro Gonzalez (PvpC).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Presidente: “Bien, Concejal Edith Garro tiene la palabra”.

La Sra. Concejal Garro: “Si, para modificar en el artículo 1º, “Se comunica al Poder Ejecutivo Nacional, Poder Ejecutivo Provincial y al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitren las medidas necesarias para ejecutar acciones preventivas destinadas a garantizar la seguridad y protección de los habitantes, en el kilómetro 19,500, Avenida Bustillo, Establecimiento Educativo N° 48”.

El Sr. Presidente: “Bien. Bueno, todos estamos al tanto, hubo reuniones con los padres, con la escuela, con la institución, con los directivos y es un problema que hoy existe; además, digamos, hay un cierto conflicto de jurisdicciones, en quién le corresponde, entonces creemos que esta comunicación puede ayudar a resolver más rápidamente, las soluciones que los padres, autoridades del colegio, docentes y chicos necesitan en ese lugar. Entonces, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Comunicación 565/14, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Ahora si entonces, pasamos al punto 3, Tratamiento de resoluciones ad referéndum”.-----

3.-TRATAMIENTO DE RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM.-----

El Sr. Presidente: “Resolución 085-PCM-14”.-----

3. 1.- Resolución 085-PCM-14: Declarar de interés municipal y cultural Día Internacional del Jazz en Bariloche. Autor: Presidente del Concejo Municipal. Iniciativa: Concejal Leandro Lescano (AFSP) y Alejandro Bianco Dubini.-----

El Sr. Presidente: “Bien. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la Resolución 085-PCM-14, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos ahora al punto 4, Tratamiento de vetos”.-

4- TRATAMIENTO DE VETOS: -----

El Sr. Presidente: “ Resolución 1656-I-2014”.-----

4. 1.- Resolución 1656-I-2014: “Vetar la Ordenanza N° 2500-CM-14”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto de la Resolución, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Lescano tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Bueno, entiendo que los fundamentos del veto están escritos, no... Nuestro Bloque claramente y esperadamente, entiendo, por todos ustedes va a rechazar este veto, queriendo la ratificación de la ordenanza. El veto se justifica principalmente en cuestiones jurídicas, las cuales no compartimos, ya lo hemos hablado. Esto no es una cuestión jurídica, puede haber algún punto de vista, respetado siempre pero no compartido. Es exclusivamente una decisión, una decisión de qué queremos hacer con esos fondos; una decisión de tinte política y de ver cómo vemos esos fondos que se generan en el propio Estado por el cobro a los vecinos, dónde queremos que vayan. Y nosotros entendemos, esta lucha que algunos han dicho desde el año '95, '96 que se vienen planteando, haciendo, hablando, nosotros, este Concejo Deliberante lo planteó, lo trabajó, lo llevó adelante y por suerte lo sancionó. Lamentablemente hoy se vetó, haciendo legítimo ejercicio de un derecho que la Intendenta tiene, lo que no comparto es el sustento jurídico que le da, tiene que ver con una cuestión política; tal es así que ingresó un proyecto que estaremos discutiendo en los próximos días, en los próximos meses, de parte de la Intendenta, planteando que sea del 50 % en favor del Municipio y el 50 % en favor del Estado. Esa es la gran diferencia que tenemos, un 50 %; a nosotros nos parece que tanto puede un 50 % como un 100 %; y creemos que era una oportunidad muy interesante para sumar fondos en pos de mejorar los servicios del Municipio, en pos de que todo eso que en definitiva se le cobra a los vecinos por falta de pago de servicios que brinda el Municipio, redunde en beneficio de los vecinos. Así que eso es lo que nosotros... no tenemos mucho más para decir de todo lo que ya se ha dicho en relación a este tema, sino que tenemos una postura claramente distinta a la Intendenta. Así que, yo pido el acompañamiento y ojalá que si algún concejal está dudando de acompañar o no esto, ojalá que me lleve una grata sorpresa en la votación. Gracias Ramón”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. Para plantear la postura de nuestro Bloque, es la del rechazo al veto y la ratificación de esta ordenanza; consecuente con lo que habíamos votado oportunamente, es parte de nuestra agenda desde que el Frente Grande tiene participación en el Concejo Deliberante, allá por el año '96, posteriormente en el período 2001, 2003, y ante la iniciativa del Concejal Lescano, nosotros acompañamos este proyecto considerando también que, bueno, que los recursos que se generan por la judicialización y los pleitos entre el Estado y los privados, ese resultado tiene que ir a las arcas municipales en su totalidad, para que se haga uso en todos los programas, obras públicas, que desde el Ejecutivo se quiera implementar. Nos hubiese gustado que nos acompañe esta ordenanza, ante el veto, planteamos nuestra postura de

rechazo al mismo y de ratificación de la ordenanza que hemos votado en las sesiones anteriores. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Concejal Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Gracias. No, simplemente para dejar constancia del rechazo del veto de la Ordenanza 2500 y ratificar la misma; y acompañar lo que escribió el Concejal Lescano, por lo cual la UCR lo acompañó en el voto favorable; y los fines continúan siendo válidos. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Welleschik. Bien, propongo entonces la votación de la ratificación, ¿sí?, de la Ordenanza 2500-CM-14, Modificación del Organigrama Ordenanza 2383-CM-03, Asesoría Letrada, que fuera vetada mediante Resolución N° 1556-I-14. ¿Los que estén por la afirmativa de la ratificación? Cinco votos a favor. ¿Quienes estén por la negativa? Tres”.-----

Se somete a votación la ratificación de la Ordenanza 2500-CM-14, resultando vetada por no alcanzar la mayoría necesaria para su ratificación, con 5 votos por la afirmativa, manifestándose por la negativa los Concejales Chioconci, Ramos Mejía y Gonzalez. -----

El Sr. Presidente: “Con el resultado de la votación y lo dispuesto por el artículo 45 de la Carta Orgánica Municipal, queda vetada la Ordenanza 2500-CM-12, sancionada el día 20 de mayo de 2014. Bien, pasamos ahora al Punto 5, Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión”.-----

5.- TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN:-----

El Sr. Presidente: “Proyecto de Ordenanza 327/13”.-----

1.- Proyecto de Ordenanza 327/13: “Regulación actividad enseñanza del Esquí y Snowboard- Modificar Ordenanza 1752-CM-07”. Autores: Concejales Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconci (PJ). Con dictamen de Asesoría Letrada y de la comisión de Gobierno y Legales.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Voy a dar lectura a la reformulación surgida de la Comisión de Gobierno y Legales, del Proyecto 327/13”.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 327/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 130/13 de fecha 24 de mayo de 2013.-----

El Sr. Presidente: “Bien, pasamos a leer los dictámenes de... Gobierno y Legales solamente”.-----

El Concejal Alejandro Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 95/14 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Presidente: “Bien. Bueno, esta es una ordenanza que como dije en la última comisión, llevó largo tiempo de discusión. Hemos escuchado a todas las partes interesadas, digamos, llevó casi dos años de estar discutiéndose en diferentes reuniones, ámbitos. Así que, me parece que es seguir avanzando en lo que es la regulación de una actividad en un medio muy particular como es el esquí, como es la montaña, como es un centro de esquí con inmensas complejidades; y creemos que esto es poner un poco de orden en algún pequeño vacío que había quedado y avanzar en darle marco legal también a otras actividades que no la tenían hasta ahora. Yo lo que quiero además, es proponer algo que si discutimos y lo voy a leer, que tiene que ver con los programas sociales que realiza el Estado y que no tenían ningún tipo de cobertura legal y que nos parece que la debe tener; no es una actividad comercial, no compete, y lo que ocurría es, lamentablemente, que había intereses comerciales que pretendían que estos planes no se puedan desarrollar; entonces nos parece que era importante darle esta cobertura. Entonces, la propuesta es que en el artículo 1 del cuerpo de la ordenanza, hay un inciso a), b) y c), propongo un inciso nuevo, el inciso d), que dice lo siguiente: “Asimismo los cursantes del primero y segundo año de la formación de la Carrera de Instructorado Superior de Esquí e Instructorado Superior de Snowboard antes mencionados, podrán desempeñar sus actividades en el marco de un programa social perteneciente a instituciones estatales, cuyos directores...”, “directivos”, perdón, “o responsables, cumplan los mismos requisitos para la dirección de una escuela o club impuestos en el Anexo I, Capítulo III, artículo 8, inciso d)”. Esto apunta a lo que es el marco de seguridad, digamos, sin exigirles los mismos requisitos administrativos que necesita un club o una escuela para estar anotado en la Municipalidad, pero si que quienes estén a cargo y quienes tomen las decisiones de la coordinación de las actividades, las pistas y los grupos, sean personas que como dice en este articulado, quien no entiende, es un instructor nivel 3 que tenga por lo menos cinco años de antigüedad; o sea, que tenga el criterio suficiente para tomar estas decisiones. Esta es la propuesta de modificación, el resto es tal cual venía la ordenanza. Y, creo que un aporte más que

importante que se hace, que era una discusión histórica también, es incorporar claramente lo que es la Universidad del Comahue, una Universidad Nacional, lo cual, bueno, sorprende que se quiera discutir el rango o el nivel del título de una universidad nacional que tiene una formación claramente, es una situación particular, de Profesorado de Educación Física con orientación a montaña y nos parecía que tienen que estar contenidos y respetados los alcances de su título para que puedan desarrollar su actividad en el Cerro Catedral. Concejal Martín”-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. Es una cosa que me llamó la atención, cuando en el inciso... creo que en el b, cuando dice al final “el título y/o certificado no será exigible para las personas nacidas antes de 1937”, quiere decir que en la actualidad tendrían 77 años. Yo le pregunto porque me llama la atención, porque yo estaba muy enojado con que la Universidad había extendido la edad hasta los 70 años para ser docente, y 77... y la verdad que... que es admirable”-----

El Sr. Presidente: “Yo, le cuento, esto es una ordenanza que viene del año 2007; tenemos en el Cerro Catedral un instructor que da clases y que tiene 87 años, que es el Negro Asenjo. Si, por supuesto, siempre uno está a tiempo de...”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “Esto tiene que ver, simplemente aclaro, estamos, digo, una actividad que se fue desarrollando a través de usos y costumbres, de títulos extranjeros; poco a poco fuimos... se fue formalizando la educación y la titulación o los certificados locales, digamos, y por eso es un avance. Digo, había instructores con años y hasta décadas de experiencia en la enseñanza, que en su momento no habían podido formarse y fue respetar unos poquitos; estaba Mary Villalba en ese momento, está el Negro Asenjo, Cartón Benavídez, Dynko Berconcel. Hoy por hoy, digo, queda el Negro Asenjo, le respetamos, esto es parte de la ordenanza anterior. Si no hay más para aportar, yo propongo la votación con las modificaciones propuestas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 327/13, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos ahora al punto 2, Proyecto de Ordenanza 490/13”-----

5. 2.- Proyecto de Ordenanza 490/13: “Unificación y redistribución predial Mzanas, 19-2-K-262a, 262b, 263a, 263b, 272a, 272b, 273a y 273b, Barrio Malvinas”. Autores: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini y Concejal Mauro Gonzalez (PVpC). Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Sr. Horacio Fernández; Subsecretario de Planeamiento Territorial, Arq. Marcelo Frischknecht; Arq. Carlos Pérez Lean; Téc. Jorge Albertoli y Lic. Miguel Panero. -----

El Sr. Presidente: “Este proyecto es la segunda lectura, ya se hizo la primera”-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Voy a dar lectura al proyecto tal cual se aprobó en primera lectura”-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-- Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.- Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 490/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 163/13 de fecha 10 de diciembre de 2013.-----

El Sr. Presidente: “Gracias. Concejal Valeri”-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. Bueno, recordar que esta ordenanza, según lo estipula la Carta Orgánica, tiene tratamiento en segunda vuelta. Es así porque todo lo que es distribución predial y adecuación de tierras propiedad del Estado Municipal tienen que ser tratadas en segunda vuelta, y entre sesión y sesión hacer las modificaciones del caso. Es así que, entonces, nos acerca con la firma del Secretario de Desarrollo Estratégico nota dirigida al autor, Mauro Gonzalez, el trabajo que se vino haciendo entre una sesión y otra, la cual quiero destacar el buen trabajo que llevó adelante el Concejal Mauro Gonzalez conjuntamente con el Secretario de Desarrollo Estratégico, Fernández, para realizar modificaciones en el croquis de distribución de las parcelas, o sea, la nueva división y distribución predial sobre esta fracción, a la cual acordamos y queremos incorporar al expediente como la modificación para esta oportunidad, ¿sí? Nos parece importante lo que se va a realizar sobre esa zona de nuestra ciudad, mejora cualitativamente la calidad de vida de todos los vecinos circundantes; se llegó a un consenso con el Club ASOCLUBA luego de un trabajo de entendimiento y posteriormente una distribución predial para que, bueno, llegar a un consenso y conformar a todos los vecinos y sobre todo,

destacar que las obras que se van a llevar adelante con el plan PROMEBA son fundamentales para los barrios circundantes en particular y en general para toda la zona de Pampa de Huenuleo. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Señor Presidente solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para aclarar algunas cuestiones”.-----

El Sr. Presidente: “Propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? Pasamos a un cuarto intermedio”.-----

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad.- -

Siendo las 10:15 horas, se inicia el cuarto intermedio.-----

Siendo las 10:20 horas, se reanuda la Sesión, con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Welleschik, Valeri, Martín y Chioconni.-----

El Sr. Presidente: “... y veinte y estando presente el Concejal Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Welleschik, Valeri y Martín, retomamos la sesión. Concejal Valeri tiene la palabra”.----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. Luego del cuarto intermedio y agradeciendo el acompañamiento de los concejales a la consideración y al trabajo de, bueno, de poder hacer esta modificación, esta breve modificación a lo que es el dibujo del Anexo I, lo que queremos aclarar es que se hace una modificación parcial en su diseño y no es su superficie, y que posteriormente incorporará, además de lo que acabamos de incorporar al expediente, incorporará el dibujo final parcial del Anexo I por parte del Secretario de Desarrollo Estratégico, Horacio Fernández. Y también solicitar una aclaración a la Asesora Letrada, que in vocce nos manifieste detalles sobre esta ordenanza. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Entonces le paso la palabra a la Asesora Letrada”.---

La Dra. Josefina González Elizondo: “Bueno, respecto de la consulta efectuada y considerando que este proyecto tenía el trámite de doble lectura, entiendo que la corrección que se hace sobre la distribución en el Anexo, no forma parte de una modificación esencial, puesto que los metros cedidos en comodato, son a la misma institución y no se afecta tampoco una cuestión de fondo como la cantidad de metraje o alguna implicancia sobre alguna de las otras instituciones a las que se ha cedido. Por lo tanto me parece que, no habiendo tampoco ninguna impugnación respecto de esto y habiendo cumplimentado con la Ordenanza que establece la publicidad, se podría hacer esta corrección en el Anexo”.-----

El Sr. Presidente: “Bien, muchas gracias Josefina. Entonces, le paso la palabra al Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Sencillamente destacar la labor del Ejecutivo y del Concejal Gonzalez en la búsqueda de la licencia social de este proyecto; que tiene claramente el norte de la recuperación del espacio público y el reordenamiento territorial. Sin este trabajo, en el marco del territorio, este tipo de proyectos no los podríamos tratar; así que, nobleza obliga, el trabajo, acá está ahora Horacio Fernández y el Concejal Gonzalez que nos acompaña, corresponde destacar su labor”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Bueno, agradecer al Cuerpo el tratamiento que hemos tenido de este proyecto; agradecer el acompañamiento de todos los bloques, creo yo en un proyecto más que importante para la ciudad y sobre todo para el sector del Barrio Malvinas y de todo Pampa de Huenuleo. No voy a aclarar toda la historia de la ordenanza que ya lo hicimos en la primera vuelta; quiero resaltar si, el trabajo del Secretario de Desarrollo Estratégico, Horacio Fernández, que ha colaborado incansablemente con este proyecto, en lo que creemos que es la forma de trabajar una ordenanza de este tipo, hablando con los diferentes actores de la sociedad, hablando con los diferentes concejales que hacen sus planteos y hemos sido totalmente receptivos a cualquier modificación, así que, que bueno, creo que este Concejo ratifica el compromiso que tiene para ese sector justamente, con la cantidad de... Un sector totalmente postergado y con la cantidad de obras que hoy se tienen proyectadas; ya de por sí el pluvial que se está empezando a hacer para que las condiciones climáticas afecten menos a la población y no se repitan las inundaciones que tuvimos en otro año. Así que, que bueno, la verdad que satisfacción de que esta ordenanza salga en esta segunda vuelta y agradecer al Cuerpo nuevamente el acompañamiento. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente. “Gracias Concejal Gonzalez. Concejal Martín tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente, para decir que cuando se votó en la gestión anterior este proyecto, la Concejal Silvia Paz y yo, fuimos los únicos dos concejales que votamos en contra de entregar así indiscriminadamente, un amplio terreno que había en el Barrio Nahuel Hue – Malvinas, a una asociación de clubes, para tener solamente, simplemente y nada más que eso, canchas de fútbol, yendo en contra de lo que era todo el desarrollo que había, comunitario, en esa zona. Viendo que este nuevo proyecto es totalmente distinto y donde lo que se ha mantenido, y la verdad que es importante porque representa, y en eso quiero agradecer a mi compañero de Bloque Valeri que me ha convencido de la necesidad de que estos sectores también tengan su espacio de recreación y de, que aparte han ayudado mucho, pero lo fundamental es que también todo su trabajo para poder reordenar, el reordenamiento territorial; pero lo que sí es fundamental, todo el espacio que se ha dedicado a educación, a los Centros de Desarrollo Infantil, a los gimnasios, a la feria comunitaria, que es, la verdad que es algo que el de la otra vez no tenía ni arte ni parte. Por lo tanto, quiero decir que hoy voy a votar favorablemente este proyecto; y no es que haya cambiado el... sino que sinceramente pienso que esto es lo que debería haberse hecho y no votar sobre apuro una situación que salió así; y bueno, así fue, después hubo, por suerte, en este Concejo se pudo reordenar. Nada más, gracias señor Presidente”.

El Sr. Presidente. “Gracias Concejal Martín. Concejal Welleschik”.

La Sra. Concejal Welleschik: “Gracias. Aceptando las explicaciones dadas en el cuarto intermedio, adelanto que el Bloque UCR va a acompañar este proyecto, considerando que estas mejoras arreglan... o las explicaciones mejoran la situación inicial que estaba presentada en el proyecto original. Gracias”.

El Sr. Presidente. “Gracias Concejal Welleschik. Escuchamos creo que a todos los bloques sus opiniones, creo que sólo resta votarlo. Propongo entonces la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación, en segunda vuelta, el Proyecto de Ordenanza 490/13, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad en segunda vuelta, la ordenanza 490/13. Bien, entonces, propongo ahora volver, si les parece, al Proyecto de Ordenanza 553, que lo habíamos dejado pendiente, llegó la documentación. Creo que la han visto y dado que están los vecinos presentes, retomar la discusión de esta ordenanza que trata sobre la red de gas de Villa Lago Gutiérrez”.

2. 2.- Proyecto de Ordenanza 553/14: “Declarar de utilidad pública y pago obligatorio la obra red de gas Villa Lago Gutiérrez”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli; Secretario de Hacienda, Cdr. Ariel Silvio Gomis; Secretario de Gobierno, Daniel Rubén Natapof y Dirección de Obras por Contrato.

El Sr. Presidente: “Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Ramos Mejía: “En realidad Presidente, nos acompaña... nos acompañó el expediente original de la licitación de la red de gas que, en definitiva, acá están presentes los vecinos; es un reclamo de mucho tiempo que en definitiva se ve plasmado a través de este proyecto. Entiendo que las dudas están zanjadas y que estamos en condiciones de votarlo, así que, no tengo mucho más para decir”.

El Sr. Presidente: “Entonces propongo... Concejal Martín tiene la palabra”.

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente, vuelvo a decir en el mismo sentido del proyecto anterior. Este... un proyecto, no este, quiero decir, un proyecto que se intentó colar la última sesión de la gestión anterior, donde, ante la necesidad de los vecinos por tener gas; porque acá tener gas natural no solamente es estar mejor calefaccionado, sino tener un gasto de combustible diez veces menor que el que se gasta con gas natural, calefaccionándose con leña, garrafas o tubos y encima estar mal calefaccionado. Así que entiendo a los vecinos. Nosotros votamos en contra la otra vez, de que saliese este proyecto, porque la verdad que los vecinos iban a tener gas después de muchas cosas, pero los que sí se iban a ver netamente beneficiados eran dos loteos de la zona. Por suerte, este proyecto tiene otra línea. Es más, recién el Secretario de Obras y Servicios Públicos ha traído el plano respecto a eso, y que ha quedado claramente explicitado que hasta el cruce de la Ruta 40, no es para favorecer a estos loteos, sino para favorecer a vecinos que estaban hace muchos años, incluso emprendimientos turísticos que se han desarrollado en esa zona. Así que por lo tanto, hoy voy a poder acompañar gustosamente a los

vecinos de Villa Lago Gutiérrez para que el próximo invierno, no sé si este que viene, pero el otro, vayan a poder tener gas natural. Gracias señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Martín. Si no se sientan no podemos votar, y son muchos los vecinos. Bien, entonces siendo... y estando aclarado, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 553/14, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad”.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Presidente: “La sesión sigue; pasamos ahora al Proyecto de Ordenanza 504/13”.

5. 3.- Proyecto de Ordenanza 504/13: “Donación con cargo parcelas 19-2-E-062-01A y 19-2E-062-03, al Departamento Provincial de Aguas, Río Negro”. Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Mg. Horacio Fernández. - - Secretario de Gobierno, Alejo Arias y Subsecretaria de Medio Ambiente, Ing. Susana Moyano. - - La Sra. Secretaria Legislativa: “Paso a leer el proyecto aprobado en primera vuelta”.

Por Secretaría Legislativa se comienza con la lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive. Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 504/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 168/13 de fecha 28 de enero de 2014.

El Sr. Presidente: “A ver, Concejal Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Señor Presidente. Atento a que el proyecto no ha tenido modificaciones, solicito que se exima de la lectura del mismo y se pase directamente a la votación”.

El Sr. Presidente: “Perfecto, de acuerdo. Entonces, la descripción sintética no más. Leemos la descripción sintética en el proyecto 3 y el 4, es decir, el 504/13 y el 530/14 que son los dos de segunda vuelta... No, por supuesto, cada uno en su momento, si, si, no me malinterprete. Entonces pasamos, leemos la descripción sintética de la ordenanza 504/13”.

Por Secretaría Legislativa se da lectura a la descripción sintética del proyecto.

El Sr. Presidente: “Bien, propongo entonces la votación del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación, en segunda vuelta, el Proyecto de Ordenanza 504/13, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad, en segunda vuelta. Y ahora pasamos al punto 4, Proyecto de Ordenanza 530/14; la misma sistemática. Leemos la descripción sintética y pasamos a votarlo”.

5. 4.-Proyecto de Ordenanza 530/14: “Desafectar dominio público municipal a privado parte parcela 19-2-F-221-02, ceder a Ministerio de Educación con destino específico”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Concejal Ramón Chioconci; Secretario de Desarrollo Económico, Fernando del Campo; Secretario de Desarrollo Estratégico, Mg. Horacio Fernández; Subsecretario de Planeamiento Territorial, Arq. Marcelo Frischknecht y Delegado Regional de Educación, Pablo Zúcaro. Con dictamen de la comisión de Gobierno y Legales. Segunda lectura.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura a la descripción sintética del proyecto.

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 530/14 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 183/14 de fecha 13 de marzo de 2014.

El Sr. Presidente: “Bien, propongo entonces la votación en segunda lectura dado que no ha tenido modificaciones. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación, en segunda vuelta, el Proyecto de Ordenanza 530/14, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad la ordenanza 530/14. Pasamos ahora al punto 6... No, no es el punto 6, seguimos en el 5. Concejal Gonzalez tiene la palabra”.

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Tal como acordamos en la Comisión de Gobierno y Legales, pido constituirnos en comisión para tratar el Proyecto 551/14, Desafectar dominio público, afectar dominio privado fracción Parcela 19-2-K-205-B-02, construcción Casa Educativa terapéutica, para poder discutirlo y si es así, llevarlo a la mesa sobre tablas”.

El Sr. Presidente: “De acuerdo entonces, hay una propuesta, nos constituimos en comisión. ¿Los que estén por la afirmativa? Aprobada la moción; estamos en comisión en este momento”.

Se somete a votación la moción de pasar a trabajo en comisión, siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las 10:32 horas, se inicia el trabajo en comisión.-----

Siendo las 10:35 horas, se retoma la Sesión con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Welleschik, Valeri, Martín y Chioconí.-----

El Sr. Presidente: “Siendo las 10:35 retomamos la sesión, estando presentes la Concejal Garro, Gonzalez, Lescano, Welleschik, Valeri y Martín. Tiene la palabra el Concejal Lescano.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Bueno, en atención a las explicaciones brindadas, que muchas veces estas explicaciones son necesarias más allá de la fría letra de una ordenanza, y como los cambios son realmente sustanciales a partir de la reformulación, por lo menos nosotros necesitamos una explicación; ya hemos visto entre lo que tiene que ver con el ejecutado de los... de esos que ya han ingresado fondos, si mal no recuerdo son 400 mil pesos, dentro de este contexto; y bueno, es una cuestión que era la aclaración que nosotros necesitábamos en pos de acompañar y que esto se concrete cuanto antes. Si no, podíamos mandarlo a comisión y ahí se trataría como... era una de las opciones. Hago una moción de preferencia para incorporar este proyecto en el orden del día, solicito que se vote esa moción”.-----

El Sr. Presidente: “Bien, hay una moción, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción del Concejal Lescano, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado el tratamiento, la incorporación al orden del día”.-----

5. 5.- Proyecto de Ordenanza 551/14: “Desafectar dominio público, afectar dominio privado fracción Parcela 19-2-K-205-B-02. Destino construcción casa educativa terapéutica”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Gobierno, Daniel Rubén Natapof. -----

El Sr. Presidente: “Aprobado el tratamiento, la incorporación al orden del día. Tiene la palabra, sí, el Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Y si bien no es un proyecto mío, no quiero atribuirme cosas que no me corresponden, del Concejal Gonzalez, del Bloque oficialista, de la Intendente, pero a veces ordenar un poco la sesión, como lo estamos trabajando en la Comisión de Economía, con el Reglamento es mejor, así Nora no se enoja, mociono el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 511”.-----

El Sr. Presidente: “Bien, hay una propuesta. ¿Los que estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas?”-----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 551/14, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado. Entonces, ahora pasamos, estamos en tratamiento del proyecto”.

2. 9.- Proyecto de Ordenanza 551/14: “Desafectar dominio público, afectar dominio privado fracción Parcela 19-2-K-205-B-02. Destino construcción casa educativa terapéutica”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Gobierno, Daniel Rubén Natapof. -----

El Sr. Presidente: “Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Sí, para, primero una cuestión para sacar del Anexo II... del Anexo I, perdón, de la ordenanza toda la descripción que tiene abajo, va sin descripción. Toda... Si, si, no hace falta, está aclarado en el dibujo. Ahí el error es que decía “donación” y no es una donación, así que sacamos toda la descripción para evitar inconvenientes. Y, no, solamente contarles un poco de qué se trata el proyecto. A través de varias gestiones se logra el compromiso de la construcción de una Casa Educativa Terapéutica a través de los programas que tiene el SEDRONAR, que tiene las características principales y el eje con los cambios de paradigma que hay con respecto, principalmente, a las adicciones, en la restitución de los derechos de las personas. Y se decidió este lugar después de varias reuniones del Ministerio de Planificación, del SEDRONAR y del Ejecutivo local, y se buscó justamente este lugar por una cuestión de densidad de población, de accesibilidad y creíamos que era un lugar como el Quimey Hue, de importancia, que reunía las condiciones necesarias para la planificación estratégica de esta construcción. Así que... que bueno, resaltar y agradecer el trabajo del Cuerpo, y lógicamente pedir el acompañamiento de todos los concejales. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Gonzalez. Concejal Valeri. No, era un... Está bien. Hacemos una pequeña... impase. Concejal Gonzalez tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Lo que se aprueba es el reformulado que consta a fojas 39 en el expediente”.-----

El Sr. Presidente: “Bien, creo que habiéndose hecho las aclaraciones pertinentes y no habiendo dudas en los concejales, propongo la votación. Los que estén por la afirmativa?”-----
Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 551/14, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. No hay más proyectos para tratar. Pasamos al punto 6 que es el Varios”.-----

6.- VARIOS:-----

El Sr. Presidente: “Si alguien tiene algo para proponer. No hay nada. Entonces, siendo las 10 y... Hay algo, vamos lentos, vamos lentos... Concejal Gonzalez tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Si, para informarle al Cuerpo que el día sábado, en el marco de los festejos del Aniversario de la ciudad, no voy a hablar del guiso montañés, sino del relanzamiento del Espacio INCAA en San Carlos de Bariloche, después de un comienzo a los tropezones que tuvo el Espacio INCAA, venimos trabajando junto con la Intendenta, junto con el Secretario de Cultura y de mi Bloque, la posibilidad nuevamente de reflotar ese proyecto; hace ya tres meses que venimos y tenemos la noticia de que ya están todos los papeles aprobados; que se va a lanzar este sábado a las 20:30 horas en la Escuela Municipal de Arte La Llave, que fue el lugar que decidimos para... que creíamos que tenía que ser del Estado, justamente un espacio tan importante referido al cine y a la cultura como es el Espacio INCAA y que, bueno, hasta ahora en Bariloche no se había podido aplicar y tenemos la buena noticia que de ahora en más lo vamos a tener en la Escuela Municipal, con el emblema que es la Escuela Municipal de Arte La Llave para toda la ciudad”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Gonzalez. Y yo también les recuerdo que a las 16:00 horas del sábado tenemos “Antiguos Pobladores”; se organiza desde el Concejo, es en el Hotel Panamericano y vienen trabajando mucho y bien Sole y Pancho, así que los invito y los conmino a que estén ahí, puntuales, ¿sí?, 16:00 horas. Se va a transmitir por Radio Nacional en directo. Bueno, y siendo que es una sesión extraordinaria, de todas maneras hay dos fechas importantes, el 1º de Mayo, creo que es una de las pocas fechas universales, sí, que... Voy a hacer una breve síntesis; esto es a partir del reclamo de los mártires de Chicago, año 1886, que fueron enjuiciados y cinco de ellos ahorcados, uno se inmoló; la verdad es que no podemos dejar pasar esta fecha. Queremos saludar a todos los trabajadores, sencillamente este es nuestro homenaje. Y el 3 de Mayo que es una de nuestras fechas de la fundación, digo, ustedes saben, durante muchos tiempo se festejaban tres fechas de la fundación de Bariloche, la instalación de Carlos Wiederhold, 1895; el Decreto que crea la Colonia Agrícola Pastoril firmado por Roca en 1902; y la llegada del tren en 1934, porque las tres fechas cambiaron en esencia, el curso de la instalación de las poblaciones; quedó solamente el 3 de Mayo, por eso hoy es nuestra fiesta oficial, la festejaremos juntos el sábado. Nada más y siendo las 10:40, doy por terminada la sesión”.-----
Siendo las 10:40 hs. y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.-----

Antonio Ramón Chioconni

Alejandro Ramos Mejía

Edith Garro

Carlos Alfredo Valeri

Alfredo Adolfo Martín

Leandro Martín Lescano

Elena Welleschik

Mauro Gonzalez

Roxana Barbieri
Secretaria Legislativa